

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

18179 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real referente a la convocatoria para proveer una vacante de Capataz de Brigada.*

Aprobada con fecha 16 del actual, por la ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada existente en la plantilla de la misma, y aceptada asimismo la propuesta de admisión del opositor declarado apto por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro directivo de 14 de noviembre de 1974, por la presente se hace público el nombre del opositor declarado apto, con derecho a ocupar dicha vacante, que es

Don Marcelo Diaz-Santos Arévalo.

El mencionado concursante aprobado deberá incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 28 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—5.785-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18180 *RESOLUCION de la Universidad de Bilbao por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres de Auxiliares de la plantilla de dicho Organismo, se amplía en una plaza las vacantes a cubrir y se determinan la fecha, hora y lugar en que comenzarán los ejercicios.*

De acuerdo con la convocatoria para cubrir plazas de nivel Auxiliar en esta Universidad de fecha 28 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1975), este Rectorado ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la Resolución antes citada, he tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la fase de selección esté constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Justo Pastor Rupérez, Rector Magnífico de la Universidad de Bilbao.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José María Aizpitarte Palacios, Gerente de la Universidad de Bilbao.

Ilustrísimo señor don Jesús Landín Garamendi, Jefe adjunto de la Sección de Programación de Efectivos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ilustrísimo señor don José María Haro López de Castro, Secretario provincial de Información y Turismo de Bilbao, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Ilustrísimo señor don Ramón Martín Mateo, Secretario general de la Universidad de Bilbao.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Sánchez Carero, Vicerrector de la Universidad de Bilbao.

Vocales:

Don Casto Pascual Uría López, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Universidad de Bilbao.

Doña Emma Barrios Ascorbe, Jefe de la Unidad de Personal y Asuntos Generales de la Delegación Provincial del Departamento en Vizcaya, en representación de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Doña María Begoña Aretio Ortega, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Universidad de Bilbao.

2.º Conforme a lo previsto en la norma 1.1 de la convocatoria, se amplía en una plaza las convocadas, con lo que las mismas quedan establecidas en 41.

3.º En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 6.6 de la Resolución anterior, se hace público que el comienzo de los ejercicios tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1975, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto de Ciencias de la Educación de la Ciudad Universitaria en Lejona.

Bilbao, 2 de agosto de 1975.—El Rector, Justo Pastor Rupérez.

18181 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Teoría matemática del seguro (Programación y análisis de sistemas económicos-Cibernética de dirección)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca a los opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Teoría matemática del seguro (Programación y análisis de sistemas económicos-Cibernética de dirección)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Orden ministerial de 17 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 15 de septiembre, a las trece horas, en los locales del Instituto de Estudios de la Administración Local, sito en la calle de Joaquín García Morato, número 7, Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 14 de agosto de 1975.—El Presidente del Tribunal, Marcial Jesús López Moreno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

18182 *RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la lista provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes en la Escala de Técnicos Administrativos del Organismo y se determina el número total de vacantes.*

1. Finalizado el plazo de admisión de instancias para las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, de fecha 28 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril), para cubrir plazas vacantes en la Escala de Técnicos Administrativos del Organismo, y conforme a la norma 4.1 de dicha Resolución, esta Dirección General acuerda publicar las siguientes relaciones provisionales de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas:

1.1. Admitidas

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Abia Labrador, María Asunción	12.694.046
2	Ahijón Castro, Edmundo	1.480.348
3	Alonso Nieto, Luis José	2.474.423
4	Amunarriz Yeregui, Maite	15.883.754
5	Assiego Ortega, Francisco	24.671.304
6	Bernabé Rubio, José Miguel	13.045.215
7	De Cáceres Sevilla, María Antonia	126.510
8	Deop Nerón, Alberto	564.807
9	Domínguez Blanco, Juan Manuel	75.455.568
10	Escalera Benayas, Julio	50.393.775
11	Eugenio Fernández, Eugenio de	1.369.093
12	Fernández Aguado, Ignacio	422.201
13	Gallego Prieto, Jaime	6.798.333
14	García Alisandra, Ana María	19.470.089
15	García Salama, José Javier	45.251.918
16	Gómez-Zorrilla Martín, María Jesús ...	1.366.117

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.	Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
17	González Bonet, Marcial	473.823	44	Sampedro Pérez, Damián	19.261.580
18	Honrubia Gómez, Bernardino	22.149.997	45	Sánchez Calderón, Luis	7.607.485
19	Lacalle Arribas, José Luis	51.053.414	46	Solsoza Lloréns Luis	37.272.734
20	Lazcano López, Teófilo	12.146.566	47	Tuya Gómez, Federico	3.691.178
21	Lima Varela, María Teresa	845.622	48	Yubero Fernández, Jesús Manuel	17.177.589
22	Madrazo Revilla, María Antonia	13.660.941			
23	Martín Muñoz, María del Pilar	2.071.743			
24	Megías Pombo, Andrés	42.667.666			
25	Moreno Ordóñez, Francisco	24.748.777			
26	Moro Benito, María Teresa	7.745.701			
27	Moscardó García, Vicente	22.492.175			
28	Naranjo Gonzalo, Felisa	6.922.466			
29	Otero Hidalgo, María Amparo	11.676.161			
30	Pastor García, Casimiro	1.517.968			
31	Pérez Porroche, Angel	40.700.487			
32	Picazo de Hita, Ricardo Pablo	365.054			
33	Pulido Mancebo, José Santos	50.915.601			
34	Ravasa Checa, Dionisio Manuel	780.292			
35	Rodrigo Arroyo, Ricardo	40.013.625			
36	Rodríguez Carbonel, Francisco	3.056.397			
37	Rodríguez Jordá, José María	41.973.441			
38	Rodríguez Palencia, Alfonso	638.134			
39	Romero Romero, Alberto	28.718.918			
40	Rubí Azorín, Ignacio	136.546			
41	Sala Mas, Juan	41.275.915			
42	Salvador Eulalia, Vicente	85.025.674			
43	Salvador Redón, German	3.060.545			

1.2. Desestimadas

Parejo Gamir, Luis Alonso. Falta de pago de los derechos de examen.
Del Olmo Ignacio, Carmen. Recibida fuera de plazo.

2. Número de plazas que en definitiva comprende la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1.1 de la convocatoria, el número de plazas que en definitiva comprende la misma es de 18.

Conforma a lo establecido en la norma 4.3 de la convocatoria, los interesados podrán interponer contra esta Resolución la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Director general, Gabriel Ladaria Caldentey.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

18183

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 28 de agosto de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	58,289	58,459
1 dólar canadiense	56,330	56,253
1 franco francés	13,289	13,343
1 libra esterlina	122,826	123,418
1 franco suizo	21,730	21,835
100 francos belgas	151,964	152,806
1 marco alemán	22,579	22,639
100 liras italianas	8,723	8,761
1 florin holandés	22,054	22,161
1 corona sueca	13,377	13,447
1 corona danesa	9,748	9,793
1 corona noruega	10,593	10,643
1 marco finlandés	15,373	15,459
100 chelines austríacos	319,286	321,981
100 escudos portugueses	219,008	221,309
100 yens japoneses	19,550	19,840

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18184

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el II Curso de Perfeccionamiento para Asistentes Sociales titulados de las Corporaciones Locales.

En cumplimiento del Plan de Actividades 1975-76 de la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto, se

convoca el II Curso de Perfeccionamiento para Asistentes Sociales titulados al servicio de las Corporaciones Locales con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—El curso que se convoca tiene por objeto el estudio en su conjunto de los problemas de distinto tipo que puedan afectar a los Asistentes Sociales titulados en el ejercicio de su actuación profesional en el ámbito de las Corporaciones Locales.

Segunda.—Podrán tomar parte en el curso los Asistentes Sociales que, estando en posesión del título correspondiente, presten servicio, en la actualidad, a las Corporaciones Locales.

Tercera.—La selección de los aspirantes se podrá efectuar, si procediera, teniendo en cuenta el tiempo de servicios prestados a la Administración Local, concediéndose preferencia a aquellos Asistentes Sociales que solicitaron participar en el I Curso de Perfeccionamiento para Asistentes Sociales titulados convocado por Resolución de 1 de abril de 1975 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 12 de abril de 1975, y no pudieron ser admitidos.

Cuarta.—El número de participantes en el curso será de 30 como máximo. Si los solicitantes que reúnesen los requisitos exigidos excediesen de dicho número, se procurará organizar un nuevo curso en la fecha que oportunamente se señale.

Quinta.—El curso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto del 20 de octubre al 14 de noviembre de 1975.

El régimen de trabajo será en jornada de mañana y tarde, de lunes a jueves, y de mañana el viernes.

Sexta.—Las solicitudes para participar en el curso deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán presentarse directamente en la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los solicitantes deberán unir a su instancia certificación acreditativa de los extremos referidos en las bases segunda y tercera.

Séptima.—La asistencia al curso quedará condicionada, en su caso, a la obtención de la preceptiva licencia de la respectiva Corporación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Octava.—Los aspirantes admitidos al curso abonarán, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local, la cantidad de 815 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Director del Instituto, José Antonio García Trevijano Fos.